TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
CONTRATO X CONVENIO	No. CO1.PCCNTR. 9362947 NI. 1697	27 DE FEBRERO DE 2026
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA DEL BARRIO MIRAFLORES MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	**RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA SAS** **R.L. DARY MARCELA ESPINOSA RIVERA** C.C. 1.102.379.375 expedida en Piedecuesta	
CEDULA O NIT	901.956.204-7	
VALOR INICIAL:	CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHETA CENTAVOS. **($112.777.156,80)**	
ANTICIPO (X XX %)	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	**CUATRO (04) MESES**	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL Acto de Designación del 31 de agosto de 2026	
FECHA DE INICIACION:	31 de Agosto de 2026	
FECHA DE TERMINACION:	30 de Diciembre de 2026	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura	

En Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de 2026, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAK**, en calidad de Supervisor del Departamento y **DARY MARCELA ESPINOSA RIVERA**, quien comparece como Representante legal del **RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS** como Interventor, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

Que el día cuatro (04) de junio de 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias: Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
96-44-101203058 ANEXO: 1	CUMPLIMIENTO	25/02/2026	25/10/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.	25/02/2026	25/06/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2026	25/06/2031

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	26000444	30/01/2026	2.3.2.01.01.001.03.18.43.4301.4301029.	PRO-DESARROLLO - INVERSION 25% INFRAESTRUCT. DEPORTIVA	$108.788.868,23
CDP	26000443	30/01/2026	2.3.2.01.01.001.03.18.43.4301.4301029.	PRO-DESARROLLO - INVERSION 25% INFRAESTRUCT. DEPORTIVA	$19.198.035,57
R.P.	26003526	13/03/2026	2.3.2.01.01.001.03.18.43.4301.4301029.	PRO-DESARROLLO - INVERSION 25% INFRAESTRUCT. DEPORTIVA	$108.788.868,23
RP	26003684	20/03/2026	2.3.2.01.01.001.03.18.43.4301.4301029.	PRO-DESARROLLO - INVERSION 25% INFRAESTRUCT. DEPORTIVA	$3.988.288,57

3. FORMA DE PAGO:

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:

a) Mediante actas parciales mensuales de acuerdo con los informes de avance de interventoría presentados, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución correspondiente, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por el supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, cajas de compensación familiar, etc.), cuando corresponda.

En el valor del contrato de consultoría se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$ 00.000.000

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato: **No Aplica**

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 9362947 (N.I 1697) del 27 de febrero de 2026

2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 9362947, el día Treinta y ún (31) del mes de agosto del año 2026.

3. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) del mes de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta y ún (31) días del mes agosto de 2026:

DARY MARCELA ESPINOSA RIVERA
RENOVA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
INTERVENTOR

LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
SUPERVISOR